

Bien que se saca a subasta y su valor

Local sito en calle Badajoz, número 23, de Casas de Don Pedro, inscrito en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, finca número 2.107, por valor de 9.327.500 pesetas.

Herrera del Duque, 28 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—5.002.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Don Joaquín Linares Cuesta, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Hospitalet,

Que en este Juzgado y con el número 283/1999-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Carlos Brullas Tomás y doña Ana Isabel Fernández Guirado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de marzo de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», número 074500000180283/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 2000, a las catorce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 2000, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca urbana, número 9, piso entresuelo, puerta séptima de la casa sita en Hospitalet de Llobregat, lugar denominado «La Torrasa», edificio 5, con fren-

te a la calle Santa Eulalia, números 36, 38 y 40. Superficie de 65,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet, tomo 1.356, libro 137, folio 68, finca número 2.930. Valorada a efectos de subasta en la suma de 23.075.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 17 de enero de 2000.—El Secretario.—4.499.

HUESCA

Edicto

Don Rafael Lasala Albasini, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Espirito Santo, Sociedad Anónima», y domicilio social en Madrid, calle Diego Velázquez, números 108-110, contra doña Rosa María Lou Lou, y domicilio, a efectos de notificaciones, en calle General Suevo, número 42, 1.º C, de Zaragoza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1983, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Diez setenta y una avas partes indivisas del departamento número cinco. Local parking, situado en la planta tercera, denominada D de la casa número 4 de la calle Azlor y número 6 de la calle de las Flores, de Huesca, compuesto por una nave que ocupa una superficie de 1.826,10 metros cuadrados. Se accede al mismo desde las calles de las Flores y Azlor, teniendo salida por la primera de tales calles mediante rampa a nivel de la planta baja; y comunica con las plantas superiores por medio de rampa y dos escaleras y ascensor hasta la segunda planta alta.

Linda: Derecha, iglesia de San Lorenzo, herederos de Cano, obispado y calle Las Flores; izquierda, don Camilo Susin y Escuelas Normales, y por el fondo, señor Coscolluela Pocino y hermanas Marquina Royo.

Cuota: Tiene una cuota de participación, con relación al total valor de la finca, elementos comunes y gastos del 20 por 100. Las diez setenta y una avas partes indivisas descritas dan derecho a la utilización exclusiva de los espacios que figuran delimitados con los números 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 68, para aparcamiento de un vehículo automóvil y que cada plaza de aparcamiento tiene forma rectangular, de 4,50 metros de largo por 2,20 metros de ancho, con una superficie útil de 9,90 metros cuadrados y construida de 25,72 metros cuadrados.

Inscrita en el tomo 1.749, folio 30, finca 18.951 del Registro de la Propiedad número 1 de Huesca, tipo de subasta: 17.604.000 pesetas.

Huesca, 3 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.982.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 435/99, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Juan Rabell Tacias, doña Silvia Llacuna Figueras y doña Lourdes Tacias Freixanet, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien inmueble propiedad de los demandados don Juan Rabell Tacias, doña Silvia Llacuna Figueras y doña Lourdes Tacias Freixanet, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el próximo día 8 de marzo, a las doce quince horas. El tipo de la subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 30.000.000 de pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 3 de abril, a las doce quince horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 22.500.000 pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 3 de mayo, a las doce quince horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número de cuenta 0765 0000 18 0435 99, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

e) Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Departamento número 3, piso segundo, destinado a vivienda unifamiliar, del edificio sito en esta ciudad de Igualada, calle Minerva, número 3. Ocupa la superficie útil de 97 metros cuadrados y contiene recibidor, cocina, comedor-estar, cinco dormitorios, aseo y terraza. Linda, visto desde la calle de su situación: Frente, sur, vuelo de la calle Minerva; fondo, norte, vuelo del patio de la propia finca; derecha, este, finca de los consortes don Eladio de Cea y doña Balbina Peinador; izquierda, oeste, con don Joaquín Soriano, don Jaime Casa, don Antonio Puiggros, doña Teresa Freixanet, don Fernando Miserachs y rellano de escalera, por donde tiene su puerta de entrada; encima, con la cubierta, y debajo, con la planta primera. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Igualada, tomo 1.722, libro 364 de Igualada, folio 141 vuelto, finca número 14.059-N, inscripción sexta de hipoteca.

Igualada, 20 de enero de 2000.—La Secretaria.—4.517.

IGUALADA

Edicto

Doña María Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Igualada,

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 86/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis i de Pensions de Barcelona, contra «Stamplastic, Sociedad Limitada», don Juan Pujol Montber y doña María Esther Soteras Garrido, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, el bien inmueble propiedad de los demandados «Stamplastic, Sociedad Limitada», don Juan Pujol Montber y doña María Esther Soteras Garrido, por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar ante este Juzgado el próximo día 8 de marzo, a las once quince horas. El tipo de la subasta será igual a la valoración del bien, de 31.760.000 pesetas.

Segunda.—La segunda subasta tendrá lugar el próximo día 3 de abril, a las once quince horas, sólo en el caso de resultar desierta la primera subasta. El tipo de subasta será las tres cuartas partes de la valoración del bien, de 23.820.000 pesetas.

Tercera.—La tercera subasta tendrá lugar el próximo día 3 de mayo, a las once quince horas, sólo en caso de resultar también desierta la segunda subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán atenerse a las siguientes condiciones:

a) Deberán acreditar haber depositado en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 3114, calle Sant Jordi, de Igualada, número de cuenta 0765 0000 17 0086 96, una cantidad, cuando menos, igual al 20 por 100 del tipo de subasta. El depósito exigido para la tercera subasta es el mismo que para la segunda.

b) No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de subasta.

c) Podrán efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría del Juzgado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, acreditando haber efectuado el indicado depósito del 20 por 100 del tipo de subasta.

d) A solicitud del demandante, podrá quedar reservado el depósito de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, se apruebe el remate en favor de los que le sigan por el orden de sus posturas.

e) Los postores no podrán ceder el remate a tercero (salvo la parte actora).

f) Los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan a disposición de los interesados en Secretaría. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hay, continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad que impliquen, ya que el precio del remate no se destina a su extinción.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en su domicilio.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa sita en la villa de Piera, con porción de terreno destinada a jardín, número 3, de la calle La Plaça, de planta baja y dos pisos, de extensión superficial la casa, de 143,16 metros cuadrados, y el terreno anexo, 703 metros cuadrados. Linda: Frente, calle La Plaça; derecha, don Luis Simó; izquierda, casa Biel de doña Enriqueta Llongueras, número 1 y sucesores de F. Monot y parte servidumbre de paso, y fondo, camino vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada al tomo 1.376, libro 145 de Piera, folio 1, finca 8.485, inscripción primera.

Igualada, 20 de enero de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—4.519.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Manuel J. Hermosilla Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de Jerez,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 346/99, se sigue, a instancia de doña Fátima Arias González, expediente para la declaración de ausencia de doña Josefa y doña Mercedes González Arias, quienes se ausentaron de su último domicilio no teniendo noticias de ellas, debiéndose citar a las mismas a la celebración del juicio verbal señalado para el próximo día 2 de marzo del 2000, a las doce horas, debiéndose llevar a cabo la publicación del presente edicto por dos veces, con quince días de diferencia, rogando se remita un ejemplar de dicha publicación.

Jerez de la Frontera, 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.437.

y 2.ª 7-2-2000

JEREZ

Edicto

Doña María Caridad Moreira Lanseros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de don Juan González Moreno, contra don José Garrido Palomo y doña Adriana Santos García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.250, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Lote número 10. Parte de la dehesa de «Chippi y las Cuevas», del término municipal de Jerez de la Frontera, con una extensión superficial de 7 hectáreas 55 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.163, folio 134, finca número 1.274.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Jerez, 17 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, María Caridad Moreira Lanseros.—El Secretario.—4.508.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Silvia Rosales Pedrero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 1.187/91, seguidos a instancia del Procurador don Óscar Muñoz Correa, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», con-